**PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO**

**INGENIERÍA MECATRÓNICA**

**ANEXO 7.4.5**

**Proyección para los próximos siete (7) años del plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos y humanos) para su desarrollo**

El programa como un plan de proyección para los próximos siete (7 años), pretende formar a los docentes en la preparación y producción de artículos de investigación teniendo en cuenta las exigencias científicas y el cumplimiento de la Ley.

Busca brindar capacitación y formación postgraduada a los docentes en forma sistemática y permanente en relación con su saber particular, las necesidades institucionales y de la región.

La Universidad manifiesta su preferencia por apoyar aquellos estudios que tienen como fin obtener títulos doctorales.

En los núcleos básicos del conocimiento del programa como es el área de la automatización, instrumentación y control, Energías renovables, bioingeniería, los cuales responden a las líneas de investigación del grupo de investigación TESLA asociado al programa de Ingeniería mecatrónica.

Basados en las necesidades institucionales y de la región, con las proyecciones institucionales y del sistema de ciencia y tecnología departamental y con las apuestas de competitividad, la institución centra el apoyo para la formación posgradual en el nivel de especialización, maestría y doctorados.